

*01ju-gra

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a los tres días del mes de noviembre de 2008, se reúnen los señores diputados.

–A las 9.40, dice el:

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Adami, Alderete, Almada, Allende, Argain, Artusi, Benedetti, Berthet, Bettendorff, Bolzán, Busti, Cáceres, D'Angelo, De la Fuente, Díaz, Flores, Haidar, Jodor, Jourdán, Kerz, López, Maier, Miser, Nogueira, Vásquez y Zacarías.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Con la presencia de 26 señores diputados, queda abierta la 9ª sesión ordinaria del 129º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Busti) – Invito al señor diputado José María Miser a izar la Bandera Nacional.

–Así se hace. (Aplausos.)

–Ingresan al recinto los señores diputados Cardoso y Bescos.

ACTA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la sesión del 19 de noviembre de 2008.

–A indicación del señor diputado Allende, se omite la lectura y se da por aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse el punto 1 de los Dictámenes de Comisión (Expte. Nro. 16.895), dice el:

SRA. DÍAZ – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este dictamen se reserve en Secretaría para mocionar oportunamente su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda reservado, señora diputada.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse el punto 2 de los Proyectos del Poder Ejecutivo (Expte. Nro. 17.027), dice el:

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto se reserve en Secretaría para mocionar oportunamente su tratamiento preferencial.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse el punto 1 de los proyectos de los señores diputados, dice el:

SR. CÁCERES – Pido la palabra.

De acuerdo con lo conversado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito, señor Presidente, que se reserven en Secretaría los proyectos de resolución de los expedientes 16.991, 17.010, 17.012, 17.013, 17.020 y 17.024; que se pongan a votación los pedidos de informes de los expedientes 16.987, 16.993, 17.009 y 17.026, por no constar las firmas requeridas por la Constitución; y que el resto de los proyectos presentados por los señores diputados se remitan a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si hay asentimiento, se procederá según lo solicitado por el señor diputado Cáceres.

–Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar el pedido de informes registrado con el número de expediente 16.987.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consecuencia, se remite al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar el pedido de informes registrado con el número de expediente 16.993.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consecuencia, se remite al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar el pedido de informes registrado con el número de expediente 17.009.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consecuencia, se remite al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar el pedido de informes registrado con el número de expediente 17.026.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consecuencia, se remite al Poder Ejecutivo.

*02M

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Busti) – En la reunión de Labor Parlamentaria se acordó dar ingreso en esta sesión a los proyectos y dictámenes de comisión registrados con los siguientes números de expediente: 17.037, 17.038, 17.039, 16.905, 16.810, 17.047, 17.044, 17.043, 16.762 y 16.786 unificados, 17.046, 16.883, 17.033, 17.047, 17.048, 17.049 y 17.050; asimismo, al pedido de informes registrado con el número de expediente 17.035.

–Los textos de los proyectos son los siguientes:

SR. PRESIDENTE (Busti) – Conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, quedan reservados los proyectos y dictámenes de comisión que acaban de ingresar fuera de lista, a excepción de los proyectos de ley de los expedientes 17.048, 17.049 y 17.050.

*03S

SR. BENEDETTI – Pido la palabra.

Con respecto al pedido de informes del expediente 17.035 creo que se ha deslizado un error, porque se ha referido al Hospital de San José de Feliciano, pero estamos hablando del Hospital San José de Federación.

SR. PROSECRETARIO (Claucich) – Sí, señor diputado, hubo un error que ya se ha salvado.

SRA. ALDERETE – Pido la palabra.

Señor Presidente: sé que no es necesario fundamentar los pedidos de informes, pero siento la necesidad personal de fundamentar el pedido de informes del expediente 17.035, porque es un compromiso que tengo con la gente de mi ciudad, con gente que está sufriendo, porque debemos acompañar a esta gente que está tan desprotegida.

Presenté este pedido de informes aun sabiendo que iba un poco contra lo que siempre respeté y sigo respetando; pero en esta circunstancia esta es la única manera que he encontrado para poder hacer escuchar las voces de toda esta gente que está esperando una respuesta, que es lo mínimo que se puede esperar cuando uno hace un reclamo: sentir que realmente somos escuchados. Que Federación, señor Presidente, no sea para las autoridades simplemente un lugar donde hay termas hermosas. En el hospital de Federación tenemos un problema. Allí se han acercado para escuchar de qué se trata, pero después de cuatro meses de deambular, nos damos cuenta de que las respuestas no llegan, incluso gente de Federación ha venido a Paraná por este tema, y ni siquiera aquí han sido escuchados.

Como agente sanitaria que soy conozco perfectamente las carencias y las falencias sanitarias de mi ciudad y de mi departamento, y también sé que este problema no es nuevo.

Tengo sentimientos encontrados, porque, por un lado, hay vecinos que por no tener una obra social tienen la necesidad social de concurrir a nuestro querido hospital; y, por otro lado, como legisladora siento impotencia porque cuando llamamos a nuestras autoridades o cuando estas nos visitan y el personal se juega ante el director del hospital, ante los jefes, planteando lo que se necesita y se pide que se acompañe en el reclamo, vemos que esto cae en la misma caja que cae siempre.

Insisto, señor Presidente, yo soy muy respetuosa de los partidos políticos, yo nunca he militado en otro partido. He esperado tanto tiempo antes de presentar este pedido de informes porque pensé que podía llegar a reverse lo que está pasando en Federación. Pido, por favor, señor Presidente, que urgentemente se dé una solución para nuestro hospital, porque en medio de esta situación hay vidas humanas: son personas los que van a atenderse y también son personas las que están trabajando en nuestro hospital.

Quizás el hecho de hacer reclamos, salir a los medios y decir lo que falta, lo que está pasando, las falencias, puede ser tomado muy livianamente y puede hasta pensarse que lo hacemos porque somos la oposición, porque somos la minoría y que reclamamos porque estamos sufriendo. En realidad, tengo que decir que particularmente estoy sufriendo pero no por ser minoría sino por todo lo que está pasando allí, por la desidia con la que son tratados los problemas del hospital.

En el hospital de Federación, que ya no se lo puede llamar hospital porque se ha convertido en un centro de derivación, no se cuenta con los elementos mínimos para la atención de los pacientes. Anoche me cuestionaba si realmente debía plantear estas cosas en este lugar pero, señor Presidente, la verdad es que no encuentro otro lugar, no encuentro otra salida.

Hemos llegado a una instancia donde lamentablemente se pone más fuerza en perseguir a las personas que pelean, que denuncian, que en buscar una solución para esa gente. Y digo esto no sólo porque pertenezco a la Unión Cívica Radical –porque trabajo perfectamente con la gente del Partido Justicialista y tengo una excelente relación con ellos– sino porque debo defender a dos personas, que son militantes, es cierto, pero que en principio son trabajadoras de salud. Estas personas me han presentado una nota que realmente me ha conmovido como persona, como mujer, como madre, como vecina –porque vivo a la vuelta de la casa de estas personas– y como somos pocos habitantes nos conocemos todos. Aclaro esto porque a veces se puede pensar que uno quiere cargar las tintas sobre alguien.

En realidad, me sentiría satisfecha de que siguieran trabajando las mismas personas, todos, porque lo que pido no es –como decimos vulgarmente– una cabeza sino una solución; se lo pido a la contadora Traverso, porque ella sabe perfectamente bien lo que está pasando.

Hemos estado reunidos con el senador Panozzo, del departamento Federación que pertenece al Partido Justicialista, los legisladores hemos querido acompañar a quienes reclaman aunque la solución no está en nuestras manos, pero sí podemos acompañar la búsqueda de las soluciones para los problemas de nuestro departamento.

El senador Panozzo, al saber lo que estaba pasando, me invitó para tener una charla con el Ministro Giano, quien nos atendió en la ciudad de Concordia. Estando con nosotros llamó a la contadora Traverso y le explicó el problema que hay en Federación, y dijo que la semana siguiente iba a estar en Federación. La contadora, por motivos personales, no pudo ir a Federación y fue el doctor Duarte. Quiero pedirles disculpas si me extendiendo en la explicación pero necesito plantear esto acá porque si no me da la sensación que los reclamos caen en bolsillos rotos.

El doctor Duarte fue a Federación y nos escuchó. Estuvo presente nuevamente en la Dirección del Hospital el senador Panozzo, el doctor Duarte, el Director del Hospital y el personal quienes comentaron que ya están cansados de las persecuciones de las que están siendo víctimas.

El doctor Duarte les dijo que tenían que venir a Paraná y hacer esas denuncias en la Secretaría de Salud. Vinieron a Paraná, hicieron las denuncias en la Secretaría de Salud. Después de treinta días de no tener una respuesta volvieron a viajar y todavía las denuncias estaban en Mesa de Entradas.

En medio de todo esto siguen adscripciones por quince días, se devuelve al personal que tiene que volver a su lugar de origen. Y en todo este tema lo que me preocupa realmente es la saña con la que se están dirigiendo hacia mis compañeros de trabajo, porque sigo siendo una empleada del hospital, sigo siendo un agente sanitario y sigo teniendo el compromiso con la gente que me ha votado para que la acompañe, pero insisto, sigo teniendo también el compromiso con la gente que ha trabajado y que trabaja conmigo, que están comprometidos con el tema salud y con quienes no nos separa ninguna pared por el hecho de que no pertenezcan a mi partido político, como para poder seguir trabajando con ellos cuando están comprometidos con la salud. Y disculpe mi ignorancia, señor Presidente, pero voy a pedir autorización para leer cinco o seis párrafos de una nota que me tiraron por debajo de la puerta estas personas de puño y letra, que dice: "Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para agradecer su desinteresada colaboración al conflicto que ha originado hace unos meses con nosotras Intendente del Hospital San José de Federación, por preocuparnos en sacar adelante la gran carencia en estructura la que hace a la salud de nuestra ciudad y por lo consiguiente el nivel humano y que venimos pasando en nuestras personas como agentes firmes a las banderas de nuestros compañeros Perón y Evita que soñaron seguirían levantando nuestros representantes políticos departamentales y provinciales que hoy ocupan lugares elegidos por el voto de nuestra ciudadanía al cual no se respetan sus necesidades."

Esta nota sigue, pero quería leer esto para fundamentar lo mal que nos estamos sintiendo nosotros los federaenses, señor Presidente. La gente está muy sola y está pagando el costo, dado que soy una militante política también, de no pertenecer "a". Por eso, señor Presidente, necesitaría con urgencia porque nosotros no contamos con un hospital a la altura de la circunstancias por lo que he expresado recién; no contamos con una parte social donde se contenga las necesidades básicas que también estamos teniendo en Federación, donde se hace más difícil porque el hecho de no pertenecer "a" o no estar "con", lleva a toda esta gente a

tener muchos inconvenientes, muchos problemas. Como diputada no me puedo negar a traer o llevar una nota hacia nuestra gente o alguien de Federación.

Y si me decidí a decir todo esto es porque digo hasta dónde hemos llegado, señor Presidente, que por haber llevado un sobre a una de estas personas y aunque parezca mentira y podrán llegar a decir que es poco creíble esto que está pasando, yo he necesitado de que a mi me reescriban...

SR. PRESIDENTE (Busti) – Podría ir cerrando, señora diputada.

SRA. ALDERETE – Sí, señor Presidente, lo que quiero significar y discúlpeme por extenderme, pero vuelvo a repetir y es muy importante para nosotros como federaenses, si nosotros podemos por medio de este pedido de informes y por medio de la Comisión de Salud poder lograr de que tome intervención la contadora Traverso en un problema de salud que es tan necesario y realmente muy grave en la ciudad de Federación porque hay denuncias más graves y que no sé si son ciertas pero para eso está la Justicia y solicitamos que lo acompañen. Gracias, señor Presidente, y discúlpeme por la extensión.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Este pedido de informes se remite al Poder Ejecutivo.

MOCIÓN

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente: atento a que hay mucha gente presente interesada en algunos de los proyectos de ley que vamos a tratar hoy, que, seguramente, van a ser aprobados, mociono que se altere el orden de la sesión para tratar en primer término los proyectos de ley. Entre estos proyectos hay un tema que es sumamente importante, pero que va a llevar un largo debate: el proyecto de ley de Presupuesto; por eso, de aprobarse la moción que he formulado, mociono, a su vez, que el proyecto de ley de Presupuesto, sin debate previo, se envíe nuevamente a comisión.

Hago esta moción porque hemos recibido varias inquietudes desde los distintos departamentos, que entendemos no podemos dejar de atenderlas. Luego de eso, podemos hacer una sesión especial para enriquecer el tratamiento del Presupuesto, que ha sido tan bien tratado y estudiado en comisión. Unas horas más no nos afecta, porque esta Legislatura siempre se ha destacado por la generosidad de escuchar y hablar con los distintos sectores, y mucho más si en este caso se habla de la representatividad de algunos departamentos que quieren ser escuchados en las próximas horas, tampoco quieren dilatar esto porque conocen la urgencia que tiene la Provincia por tratar, como corresponde, su Presupuesto en tiempo y forma.

En suma, mociono que se altere el orden de la sesión para tratar en primer lugar el proyecto de ley de Presupuesto; y de aprobarse esta moción, que inmediatamente se ponga a votación la moción de orden en el sentido de que este proyecto de ley pase nuevamente a comisión.

SR. BERTHET – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que la Cámara pase a un breve cuarto intermedio.

SR. CÁCERES – Pido la palabra.

Recién le decía al diputado Berthet que nosotros hemos trabajado en comisión y hemos llegado a un dictamen favorable a la aprobación del proyecto de ley de Presupuesto.

*04Pasi.Cla.

Por lo tanto, a título de vocero de la comisión, digo que no estaríamos aprobando la moción hecha por el diputado Allende para que el proyecto de ley de Presupuesto vuelva a comisión.

Queda a consideración de los demás diputados si se aprueba la moción del diputado Allende en el sentido de que el proyecto vuelva a comisión; particularmente insisto en que se lo trate en esta sesión. En todo caso, adhiero a la moción de pasar a un cuarto intermedio, que ha formulado el diputado Berthet.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que en primer término se vote la moción de alteración del orden de la sesión; votada esa moción y poniéndose inmediatamente a consideración el proyecto de ley de Presupuesto, mantengo la postura de su pase inmediato a comisión. No obstante, no tengo problemas en que antes de la votación del pase a comisión pasemos a un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción de alteración del orden de la sesión.

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

Señor Presidente, respetuosamente debo decir que en el día de ayer se hizo la reunión de Labor Parlamentaria donde entendimos que había...

SR. ALLENDE – Señor Presidente, hay una moción concreta y hay que votarla.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Señor diputado: la sesión la manejo yo, no usted. El diputado pidió la palabra y estamos en una asamblea; respete el uso de la palabra.

SR. ALLENDE – Se respeta el uso de la palabra, pero no el Reglamento de la Cámara...

SR. PRESIDENTE (Busti) – El Reglamento de la Cámara tiene que aprenderlo usted.

SR. ALLENDE – Lo conozco.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Zacarías.

SR. ZACARÍAS – Señor Presidente, simplemente quería recordar que en el día de ayer tuvimos una instancia de Labor Parlamentaria donde acordamos en primer lugar respetar dos proyectos que eran sumamente importantes, aparte del Presupuesto que indudablemente tenemos la obligación de tratarlo porque es la herramienta legal que necesita el Gobierno para conducir los destinos de la provincia.

No me opongo al pedido que oportunamente hicieron los diputados Allende y Berthet; pero me parece que atendiendo a la realidad que hoy se vive en este recinto, al que asisten trabajadores de distintas realidades de la provincia y de distintas instancias que hacen a nuestra comunidad, debemos tratar estos dos proyectos que son sumamente importantes: el proyecto de ley que hace a una problemática que ha sido tratada con mucho esfuerzo durante muchos años, como ha sido el proyecto de ley que incorpora los trabajadores del Instituto del Seguro y los ex trabajadores del Banco de Entre Ríos a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia...

–Manifestaciones y aplausos en la barra.

SR. ZACARÍAS – ...quienes hace muchos años están esperando esta ley; y también el proyecto de ley que está para su tratamiento, que hemos elaborado en conjunto y que hemos puesto a consideración de los trabajadores del casino.

–Manifestaciones y aplausos en la barra.

SR. ZACARÍAS – Y no quiero olvidarme del proyecto de ley referido a los celíacos, que es un tema fundamental. (*Aplausos.*)

Por lo tanto, señor Presidente, con mucho respeto digo que debemos considerar la moción del diputado Allende, y la moción que hago ahora, en el sentido de que se traten primero estos proyectos y luego pasemos al tratamiento del Presupuesto.

–Manifestaciones y aplausos en la barra.

*05Pasi.Cep.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Allende, de alterar el orden del día...

SR. LÓPEZ – No, señor Presidente; se han formulado tres mociones: el Presidente del bloque oficialista mocionó en el sentido de alterar el orden del desarrollo de la sesión, el diputado preopinante lo hizo para que se mantenga el orden y el diputado de San Salvador solicitó un cuarto intermedio; quiero saber en qué orden se van a votar las mociones, porque ninguna de ellas ha sido retirada.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Lo que manifestó el diputado Zacarías es lo que acordaron ayer todas las fuerzas políticas en la reunión de Labor Parlamentaria; es decir, primero tratar los proyectos de ley, en primer lugar los referidos a los empleados del Instituto del Seguro, a los ex

agentes del Banco de Entre Ríos y a los trabajadores del Casino, luego el de los celíacos y, por último, el proyecto referido al Presupuesto. Ese fue el orden acordado, pero el diputado Allende mocionó en el sentido de alterarlo, por lo tanto se va a votar la moción de alterar el orden de la sesión.

–Luego de realizarse el recuento de votos, dice el:

SR. PRESIDENTE (Busti) – Resulta empate.

SR. ALLENDE – ¡Cómo va a ser empate! Los votos están. Aprendan a contar.

SR. PRESIDENTE (Busti) – ¡Por favor, no falte al respeto, señor diputado!

SR. ALLENDE – No nos tomen de chiquilines, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE (Busti) – Nadie le está faltando el respeto, lo estamos escuchando con educación.

Se procederá a tomar la votación nominalmente.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Adami, Alderete, Almada, Allende, Argain, Artusi, Benedetti, Bettendorff, Cardoso, Flores, Haidar, Jourdán, Kerz, López y Miser.

–Votan por la negativa los señores diputados: Berthet, Bescos, Bolzán, Cáceres, D'Angelo, De la Fuente, Díaz, Jodor, Maier, Nogueira, Vásquez y Zacarías.

*06ju-gra

SR. SECRETARIO (Taleb) – Informo, señor Presidente, que 15 diputados han votado por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consecuencia, la moción formulada por el señor diputado Allende resulta aprobada. Por tanto, se pone a consideración la moción en el sentido que el proyecto de ley de Presupuesto de la Administración Provincial para el Ejercicio 2009 vuelva a comisión.

SR. CÁCERES – Solicito, señor Presidente, que la votación de esta moción también se haga nominalmente.

Además, quiero que quede sentado que en la reunión de Labor Parlamentaria habíamos acordado tratar el proyecto de ley de Presupuesto en esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación nominalmente.

–Votan por la afirmativa los señores diputados Adami, Alderete, Almada, Allende, Argain, Artusi, Benedetti, Bettendorff, Cardoso, Flores, Haidar, Jourdán, Kerz, López y Miser.

–Votan por la negativa los señores diputados Berthet, Bescos, Bolzán, Cáceres, D'Angelo, De la Fuente, Díaz, Jodor, Maier, Nogueira, Vásquez y Zacarías.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Informo, señor Presidente, que 15 señores diputados han votado por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – La moción resulta aprobada. En consecuencia, el proyecto de ley de Presupuesto de la Administración Provincial para el Ejercicio 2009 vuelve a comisión.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Busti) – No habiendo homenajes propuestos, corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos inmuebles ubicados en la ciudad de Santa Elena, con destino a un complejo turístico (Expte. Nro. 16.895).

SRA. DÍAZ – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Díaz. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

*07M

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que modifica el Artículo 3º de la Ley Nro. 9.853 extendiendo hasta el 31 de diciembre del 2008 los beneficios establecidos en este Artículo. (Expte. Nro. 17.027)

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bescos. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el proyecto de ley referido al plazo de aplicación y entrada en vigencia del nuevo Código Procesal Penal (Expte. 17.039).

SR. CÁCERES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Cáceres. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación terrenos ubicados en Concordia. (Expte. Nro. 16.905)

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bescos. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, que crea 250 cargos de agentes en la jurisdicción de la Policía. (Expte. Nro. 16.810)

SR. CÁCERES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Cáceres. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones y Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes en el proyecto de ley referido a la enfermedad celíaca (Exptes. Nros. 16.762 y 16.786 unificados).

SRA. NOGUEIRA – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Nogueira. Se requieren dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en San José de Feliciano (Expte. Nro. 16.883).

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bescos. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentran reservados los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expedientes: 16.991, 17.010, 17.012, 17.013, 17.020, 17.024, 17.037, 17.038, 17.033, 17.047, 17.046, 17.043 y 17.044.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente: de acuerdo con lo consensuado en la reunión de Labor Parlamentaria, mociono que estos proyectos de resolución sean tratados sobre tablas en bloque y posteriormente que se consideren también en bloque.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bescos. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

*08S

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar los proyectos para los cuales se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos inmuebles ubicados en la ciudad de Santa Elena, con destino a un complejo turístico (Expte. Nro. 16.895).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SRA. DÍAZ – Pido la palabra.

Señor Presidente: este es un proyecto de ley cuyo objetivo es la expropiación de cuatro inmuebles de la propiedad privada en el denominado Barrio Sur de la ciudad de Santa Elena, en el departamento La Paz.

Deben saber los señores diputados la profunda significación histórica que tiene para la ciudad de Santa Elena el Barrio Sur, pues allí se alojaron las familias inglesas, que conducían la planta industrial y más adelante los directivos que en distintas etapas de la vida de Santa Elena tuvieron la responsabilidad de conducir el Frigorífico Regional Santa Elena.

Es indudable que este complejo habitacional con sus pintorescas viviendas, algunas construidas hace casi un siglo, tienen un valor arquitectónico, histórico y turístico que otras localidades anhelan por sus especiales características.

En el programa de gobierno presentado a la consideración de la comunidad de Santa Elena, el Partido Justicialista formuló entre otras propuestas, hacer todos los esfuerzos necesarios para que el gobierno municipal adquiriera ese inmueble que puede ser el polo de desarrollo turístico de nuestra población, tanto por el aspecto incomparable que ofrece como por el lugar donde está construido.

*09Pasi.Cla.

En el Barrio Sur se encuentran estos cuatro lotes cuya expropiación se solicita, que fueron adquiridos a un valor por debajo del de plaza, en un remate público, por Vilma Rosa Cena.

Posteriormente se remataron los restantes lotes pertenecientes a EUROMARCHE S. A. y fueron adquiridos por la Municipalidad de Santa Elena en pública subasta, compra que fuera autorizada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Santa Elena mediante la Ordenanza Nro. 058/04.

Los predios adquiridos por la Municipalidad de Santa Elena se encontraban baldíos, fueron recuperados, acondicionados los inmuebles para el turismo y además se emplazan en el predio la Subse de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y el Instituto de Educación Superior Santa Elena.

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Santa Elena, mediante ordenanza Nro. 05/08, conforme lo faculta la Ley Orgánica de Municipios, declara la necesidad de expropiar los inmuebles de propiedad de Vilma Rosa Cena, que se encuentran dentro del predio del que es titular la Municipalidad de Santa Elena, toda vez que desde que la propietaria los adquirió hace más de diez años, no los habitó ni demostró interés en acondicionarlos, por lo que se encuentran en ruinas, para incorporarlos al patrimonio municipal y realizar un proyecto turístico integral en la zona.

La necesidad de que el Municipio de Santa Elena pueda contar con estos cuatro inmuebles que se encuentran abandonados, para efectuar un plan integral de turismo, motivó el presente proyecto de ley de declaración de utilidad pública y expropiación, por lo que solicito el voto afirmativo de mis pares.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Legislación General. Conforme al Artículo 81 de la Constitución de la Provincia, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que modifica el Artículo 3º de la Ley Nro. 9.853, que extiende hasta el 31 de diciembre del 2008 los beneficios establecidos por este artículo (Expte. Nro. 17.027).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que prorroga la suspensión dispuesta por el Artículo 1º de la Ley Nro. 9.818 del plazo de aplicación del Código Procesal Penal de la Provincia de Entre Ríos, por un nuevo plazo que se implementará en las distintas jurisdicciones judiciales de la Provincia de manera progresiva (Expte. Nro. 17.039).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. CÁCERES – Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente quiero informar que este proyecto obedece a una solicitud de los miembros de la comisión que está integrada por representantes de distintos estamentos del Estado, que han solicitado esta prórroga en la aplicación del Código Procesal Penal.

*10Pas-Cep

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos inmuebles ubicados en el ejido de Concordia, destinados a grupos familiares actualmente poseedores de dichos inmuebles (Expte. Nro. 16.905).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de este proyecto y al mismo tiempo, quiero decir que estaríamos cumpliendo con un viejo anhelo de aproximadamente 30 familias de la ciudad de Concordia, de ser propietarias de los inmuebles que ya están habitando desde hace mucho tiempo.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Legislación General. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución de la Provincia, se requieren los dos tercios de votos.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General en el proyecto de ley que crea 250 cargos en jurisdicción de la Policía de Entre Ríos (Expte. Nro. 16.810).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente: este proyecto que ya cuenta con media sanción del Senado, crea 250 cargos en el ámbito de la Policía de Entre Ríos que están destinados a la creación de un área específica para la prevención de delitos rurales, como así también una brigada especial de bomberos forestales. Se creará un organismo especializado de seguridad que cuente con

personal debidamente adiestrado para desenvolverse en zonas rurales que tienen características muy diferentes a las zonas urbanas.

Este organismo tenderá a prevenir delitos producidos en el ámbito rural o vinculados con la actividad productiva, propendiendo a la prevención y control. Cuando hablamos de delitos rurales nos referimos a la proliferación de animales en la vía pública que puedan causar accidentes, a la invasión de campos, a desvíos o contaminación de cursos de aguas, a transportes de sustancias peligrosas o a desmontes ilegales y quema de pastizales, entre los más frecuentes. De estos 250 cargos, 200 serán destinados a la Dirección de Prevención contra los delitos rurales y 50 cargos serán afectados a la brigada de bomberos forestales. Nadie está ajeno a la realidad en lo que respecta a incendios forestales, sobre todo en época de sequía como la que nos toca vivir actualmente.

Debemos destacar la labor de todos los Cuerpos de Bomberos de la provincia, pero es menester reforzar a una institución tan prestigiosa como la unidad de bomberos dotándola de hombres que estén preparados y adiestrados específicamente para los casos de incendios forestales.

En definitiva, con la creación de estos 250 cargos de agentes en el Escalafón de Seguridad, Personal Suboficial y Tropa, se lograrán prevenir fundamentalmente delitos ambientales en pos de proteger nuestros recursos naturales, en especial el agua, el aire, el suelo y los bosques. Por ello, señor Presidente, es que solicito el acompañamiento de los señores diputados para la aprobación de este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, de acuerdo con el dictamen de las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

*11ju-gra

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes en el proyecto de ley que crea el Programa Provincial de Abordaje Integral de la Enfermedad Celíaca (Exptes. Nros. 16.762 y 16.786, unificados).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SRA. NOGUEIRA – Pido la palabra.

Señor Presidente, ante todo quiero destacar el trabajo que se llevó adelante en la Comisión de Salud Pública, en el tratamiento unificado de dos proyectos de ley referidos a este tema. En la Comisión se dejaron a un lado las diferencias partidarias para priorizar el interés de la salud de la población; se trabajó con profesionales, con miembros de la Asociación de Celíacos de Entre Ríos, a quienes quiero agradecer que nos acompañen también hoy en este recinto, porque este es un sentido y legítimo reclamo de las personas que padecen esta enfermedad y de sus familiares.

Sabemos que todavía esta enfermedad no tiene cura; pero con el diagnóstico temprano, el tratamiento adecuado y el apoyo económico necesario la persona afectada puede mantener una buena calidad de vida. Es responsabilidad del Estado que todas las personas afectadas por esta patología tengan igualdad de condiciones para tratarla, lo que se logra con sólo contar con el reconocimiento de la obra social de los estudios, tratamientos y medicamentos requeridos y con que el Estado provincial les brinde esa posibilidad a aquellos enfermos que no tengan cobertura social.

Señor Presidente, compañeros diputados: según estudios realizados aproximadamente un 1 por ciento de nuestra población padece esta enfermedad, estamos hablando de más de 8.000 personas; pero tenemos solamente 800 pacientes diagnosticados. Esto quiere decir que esta patología está subdiagnosticada.

En el año 1989 se sancionó la Ley Nro. 8.205, también referida a esta enfermedad; pero en todos estos años desde su promulgación la ciencia ha avanzado y las necesidades de las personas afectadas por esta enfermedad y sus familias son otras. Con este proyecto de ley no pretendemos derogar esa ley, sino reafirmar su cometido, pero queremos que el tratamiento de esta enfermedad se aborde en forma integral. Para eso se crea la Comisión Provincial de la Enfermedad Celíaca, que funcionará en el ámbito del Ministerio de Salud y Acción Social, la cual estará integrada por representantes de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Desarrollo Social, del Consejo General de Educación, de ambas Cámaras legislativas y de asociaciones no gubernamentales sin fines de lucro vinculadas con esta patología.

Además queremos que los hospitales de las cabeceras departamentales cuenten con los medios tecnológicos necesarios para poder realizar un simple análisis clínico que detecta un marcador inmunológico sérico, que guiaría hacia la definitiva derivación del paciente a centros de mayor complejidad para que se le realice una biopsia, que es la única manera de confirmar esta patología.

Los trastornos provocados por esta patología, señor Presidente, se evitan simplemente no consumiendo alimentos que contengan gluten;

*12GM

es decir, evitando la proteína gliadina, que genera y destruye las vellosidades intestinales. No importa tanto la parte médica lo que interesa es saber que si se hace el diagnóstico precoz en la infancia evitamos muchísimos males mayores a los pacientes permitiéndoles una mejor calidad de vida, a los familiares y pacientes. Lo importante es que esos recursos que hoy se

están gastando por falta de diagnóstico –o malgastando diría yo– puedan destinarse a la prevención rescatando lo que es la atención primaria de la salud.

Este proyecto fue presentado por el diputado Artusi y también había uno de mi autoría; consensuamos unificarlos y solicitamos a nuestros pares que nos acompañen para la aprobación de este proyecto que dignifica y ratifica la necesidad que vienen argumentando y solicitando por mucho tiempo estas familias sin lograr una respuesta. Hoy mantener una canasta básica sin gluten para cada uno de los enfermos celíacos no cuesta menos que 800 pesos y si a esto le sumamos que es una patología genética y en muchas de las familias hay dos o tres afectados con esta patología, sumemos y digamos cómo pueden llegar a mantener sus hijos estas familias.

Repito lo que intentamos es rescatar lo que significa la atención primaria de la salud, abrir el debate, integrar educación con salud –que también es atención primaria– y difundir precisamente el conocimiento de esta enfermedad no sólo por los pacientes sino por los que lo pueden tener y no lo consultan y fundamentalmente solicitar al Poder Ejecutivo para que destine los fondos necesarios y de esta manera se eviten tantos trastornos que terminan muchos de ellos en linfomas o cánceres.

Si bien son extensos los argumentos que podemos dar, solicito por los expuestos que nos acompañen para que esto pueda ser posible.

–Aplausos en la barra.

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Señor Presidente, hace pocos días, el Senado de la Nación aprobó un proyecto de ley referido a la Ley Celíaca y uno de los integrantes de la Comisión de Salud Pública del Senado manifestaba que habían hecho una suerte de excepción porque es un criterio que tiene cierto arraigo en el Congreso Nacional no formular leyes específicas para cada una de las patologías.

Y desde el punto de vista de la estricta ortodoxia de la técnica legislativa quizás esto pueda ser atendible pero precisamente los senadores manifestaban que habían hecho, en el caso específico de la enfermedad celíaca, una excepción porque por diversas circunstancias

*13S

manifestaban que habían hecho, en el caso específico de la enfermedad celíaca, una excepción, porque por diversas circunstancias aquellas personas y aquellas familias que deben sobrellevar esta condición de vida están expuestos a problemas y angustias cotidianas en la vida familiar que exigen del Estado y exigen de los legisladores una respuesta concreta y una respuesta específica a su problemática.

No voy a extenderme en los considerandos punto por punto del dictamen que hemos aprobado en la Comisión de Salud Pública, unificando como lo decía la diputada Nogueira, dos proyectos de los cuales somos autores, sí quiero enfatizar algunos conceptos fundamentales que guiaron la redacción de estos proyectos y nos inspiraron en su elaboración.

En primer lugar, este criterio fundamental de reconocer que la igualdad y la equidad no implican que el Estado tenga que tener respuestas uniformes, si bien nosotros somos

partidarios de políticas sociales y de salud universales que garanticen un piso mínimo frente a problemas particulares se necesitan respuestas particulares del Estado y la enfermedad celíaca es una realidad específica que requiere políticas adecuadas en este sentido.

Cuando empezamos a interesarnos por esta temática recibimos la colaboración inestimable que quiero agradecer especialmente a la Asociación de Celíacos de Entre Ríos sin ellos nos hubiera sido muy difícil para quienes no somos médicos y obviamente no conocemos el detalle de los aspectos científicos adentrarnos en esta cuestión y su asesoramiento y su apoyo ha sido inestimable en este sentido.

Quiero destacar también el trabajo que hemos hecho en la Comisión de Salud Pública, agradecer a sus integrantes, hemos trabajado intensamente, agradecer a su presidente, este tema ha tenido la preponderancia que debía tener en la Comisión de Salud Pública, lo hemos tratado numerosas veces, lo hemos modificado, hemos recibido los aportes de la Asociación Celíaca, como ya lo dije, hemos recibido en este mismo recinto a profesionales del Hospital Justo José de Urquiza de Concepción del Uruguay que llevan adelante un programa tendiente a ver cuál es realmente la incidencia de la enfermedad celíaca.

Finalmente, hemos aprobado un despacho seguramente perfectible pero que recoge muchas aspiraciones que teníamos al inicio de este proceso. Seguramente si el Senado comparte nuestro criterio y si el Poder Ejecutivo implementa rápidamente este Programa Provincial de Abordaje Integral de la Enfermedad Celíaca que estamos aprobando a través de esta ley, a corto plazo es de desear que este programa efectivamente, más allá de la norma, sino que en la aplicación cotidiana de una política de salud pública vaya logrando avances que nosotros procuramos a través de esta norma.

La Constitución reformada recientemente garantiza con mucha más precisión y con más fuerza quizás que la Constitución del 33, dos derechos fundamentales de las personas: el derecho a la salud y el derecho a la alimentación. Y estos derechos tan generales si nosotros queremos garantizarlo para aquella persona que sufre la enfermedad celíaca tenemos que tener, como dije, una respuesta particular específica que nosotros creemos haber interpretado que es éste proyecto de ley.

No quiero extenderme, señor Presidente, sobre el articulado en concreto, fundamentalmente creamos un programa provincial que es de abordaje integral de la enfermedad celíaca. Apuntamos a la prevención, apuntamos al diagnóstico temprano, apuntamos a la integración con el sector de la educación; a la formación de los profesionales; a la difusión e información para la población; a garantizar el derecho a la alimentación de las personas celíacas para que, si es posible, a través de esta norma y a través de la aplicación que el Estado haga concretamente, nunca más se tenga que dar en la provincia de Entre Ríos y si lo logramos habremos dado un gran paso, en ningún hogar entrerriano se tenga que enfrentar esta terrible disyuntiva angustiante de algún padre o de una madre que está frente al terrible dilema de ver cómo su hijo o tiene hambre o le da un alimento que para cualquiera de nosotros es alimento, como un pedazo de pan o un plato de fideos, sin embargo para ese chico celíaco es veneno, señor Presidente.

*14Pasi.Cla.

Avanzamos, por otro lado, en lo que tiene que ver con la cobertura y el beneficio; también avanzamos en la creación de una Comisión Provincial de la Enfermedad Celíaca, porque el seguimiento que se haga a través de la participación ciudadana en las organizaciones, como la Asociación de Celíacos de Entre Ríos y otras que quizás se creen en el futuro a nivel departamental o local, puedan servir en la aplicación de este programa provincial de abordaje integral de la enfermedad celíaca que estamos creando, eventualmente para evaluar el impacto que esta norma puede tener en la realidad para encontrar cuáles son sus falencias o sus deficiencias para corregirlas en el futuro, porque no hay una norma perfecta, pero esta seguramente es un avance; y si en el futuro es necesario corregirla, la participación ciudadana de las asociaciones más involucradas será fundamental.

Y avanzamos, obviamente, en lo que tiene que ver con la rotulación de los alimentos y con el derecho a percibir una asignación mayor para hacer frente a este mayor costo que tienen las familias para una alimentación saludable y adecuada a su condición de vida.

No me quiero extender más, señor Presidente, pero quiero enfatizar el trabajo que hemos hecho en la comisión articulando proyectos de diversos legisladores pero que apuntaban a lo mismo. Es de esperar que el Senado rápidamente comparta nuestro criterio y que el Poder Ejecutivo promulgue la norma y sobre todo que la aplique, para que a partir del año próximo comience a ser una realidad.

–Aplausos en la barra.

SR. ARGAIN – Pido la palabra.

Señor Presidente, me siento orgulloso de estar terminando nuestro primer año de gestión y trabajando en esta comisión, en la que realmente hemos reunido un grupo humano de sensibilidad, de compromiso, que ha estado a la altura de las circunstancias, más allá de las diferencias ideológicas partidarias que jamás han interferido en el trabajo de la misma.

Al comienzo de la sesión observaba que por ahí se aplaude un discurso de un tratamiento rápido de un tema; y yo reflexionaba y pensaba que es mucho más plausible, más allá de lo merecido de ese aplauso, el trabajo anónimo, constante, serio, en el tiempo, de preocuparse por los problemas de la sociedad entrerriana, en la cual creo que esta comisión logra objetivos mucho más importantes que la mera aprobación de una norma, que desde ya es importantísima.

El diputado Artusi se refería al Congreso de la Nación, y nosotros participamos representando a la Provincia de Entre Ríos en el COFELESA, que es el Consejo Federal de Legisladores de Salud, donde debatimos justamente el tema de si la técnica legislativa es importante o no en cuanto a que las leyes se unifiquen en una sola ley ómnibus; y por supuesto que presentamos nuestra opinión en contra, porque creemos que debemos ocuparnos puntualmente de estas situaciones de sectores sociales que necesitan que los atiendan, que necesitan de una caja de resonancia y que los acompañen.

Y este creo que fue el importante logro de este trabajo que, de alguna manera, parcialmente culmina hoy. Digo esto porque en el ínterin en que estuvimos trabajando con la Asociación de Celíacos de Entre Ríos –a la que ya agradecieron los diputados preopinantes–, fuimos concientizando y comprometiendo a otros sectores de la sociedad que primero se enteraron que existía esta enfermedad, empezando por los simples habitantes entrerrianos que pueden estar padeciendo este problema y no lo saben, como por ejemplo, una madre que padece una infertilidad, una persona adulta con anemia crónica, un chiquito que por ahí tiene una desnutrición crónica y no se sabe la causa; luego podemos continuar con los distintos sectores de la salud pública, hospitales, profesionales, que también se van comprometiendo.

*15Pas-Cep

En esto hemos tenido la colaboración inestimable del periodismo entrerriano, porque ellos nos han acompañado difundiendo esta tarea, no solamente el trabajo encomiable que la Asociación Celíaca lleva a cabo día a día, sino también el de esta caja de resonancia que ha terminado siendo la comisión de Salud -en buena hora- y esta Cámara de Diputados de la Provincia.

Hemos logrado compromiso y concientización en sectores del Poder Ejecutivo, en el Ministerio de Acción Social, en la Secretaría de Salud, en el funcionario a cargo de planes especiales, lo que se convierte en un disparador para que se ocupen de esta problemática, atendiéndola para que la saquemos a flote. Es importantísima la concientización de todos, hasta de un simple dueño de un almacén y ni hablar de los grandes hipermercados que deben tener en sus góndolas correspondientes los productos, los precios y todas las consideraciones necesarias.

También debo decir que a pesar de ser médico pediatra, aprendí muchísimo de esta enfermedad que no lo sabía en mi formación universitaria profesional, por lo que me enriquecí no solamente legislativamente sino también profesionalmente. Por eso me genera mucha satisfacción, remarcando que es un compromiso en el que seguiremos trabajando en la comisión, como así también por todos los sectores que tengan algún problema social o de salud, con el objeto de ayudarlos y en ese mismo sentido, quiero informarles que estamos trabajando para atender a quienes tienen trastornos general de desarrollo, más conocidos como autistas, a través de un proyecto que vamos a tratar en la próxima sesión, por lo que, vuelvo a repetir, el verdadero aplauso creo que lo merecen quienes han trabajado durante todo el tiempo con seriedad, compromiso y sentido humano de nuestra responsabilidad social.

–Aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Cáceres) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes.

–La votación en general resulta afirmativa como así también en particular.

–Aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Cáceres) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Cáceres) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en la ciudad de San José de Feliciano, con destino a la construcción y funcionamiento de una escuela (Expte. Nro. 16.883).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Cáceres) – En consideración

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero aclarar que vamos a realizar un acto de justicia a través de la aprobación de este proyecto, porque vamos a fortalecer el sistema educativo en San José de Feliciano, debido a que el destino de esta expropiación es para la construcción de una escuela primaria, por lo que les solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto, con el voto afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Cáceres) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución de la Provincia, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Cáceres) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

–Ocupa la Presidencia el titular del Cuerpo, señor diputado Busti.

*16ju-gra

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas en bloque de los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 16.991, 17.010, 17.012, 17.013, 17.020, 17.024, 17.033, 17.037, 17.038, 17.043, 17.044, 17.046 y 17.047.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se leen nuevamente.

*17M

*18S

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

Según lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, los proyectos de los expedientes 17.024 y 17.038 se unifican.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los proyectos de resolución, en general y en particular.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar los proyectos que tienen acordado su tratamiento preferencial en esta sesión.

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

Señor Presidente, hoy tiene acordado su tratamiento preferencial el proyecto de ley del expediente 16.768, que tenía como objetivo beneficiar a un sector de los trabajadores del Estado, precisamente a los trabajadores del Casino.

Es cierto, señor Presidente, que es un proyecto, no digo difícil ni complicado, pero sí que tiene su instancia jurídica correspondiente para profundizarlo, estudiarlo y arribar a un acuerdo entre los distintos sectores para que una vez resuelto y aprobado este proyecto, dejen conformado justamente a quienes son los trabajadores del casino. Compromiso político asumido por la Presidencia de esta Cámara y varios legisladores aquí presentes.

Señor Presidente, ya que el Presupuesto se ha resuelto tratarlo y aprobarlo en la próxima sesión, que seguramente este Cuerpo va a poner fecha luego del tratamiento en la comisión correspondiente, pido que este Expediente Nro. 16.768, autoría, entre otros, de los diputados Almada, Argain, Maier, suyo y mío, pase a comisión para que sea tratado con o sin dictamen de comisión el mismo día que se trate el Presupuesto.

SR. BENEDETTI – Pido la palabra.

Señor Presidente, adelantamos nuestro acompañamiento para que realmente salga un ley consensuada que satisfaga los intereses de todos quienes están involucrados en su articulado, coincidimos con las expresiones del diputado preopinante y solicitaremos concretamente que vuelva a comisión y sea tratado en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción de preferencia formulada por el señor diputado Zacarías.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar el dictamen de las Comisiones de Legislación Agraria y del Trabajo y Producción y Economías Regionales y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en el proyecto de ley que incorpora al Régimen Previsional de la Provincia a los trabajadores en relación de dependencia del Instituto Autárquico Provincial del Seguro e Instituto Autárquico Provincial del Seguro - Seguro de Retiro Sociedad Anónima, como así también a los trabajadores del Nuevo Banco de Entre Ríos S. A. (Expte. Nro. 16.825).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

Señor Presidente, nobleza obliga estos dos proyectos que hoy vamos a tratar en este recinto, también dos proyectos de su autoría cuando fue Gobernador de Entre Ríos, constituido en dos decretos que por cuestión de tiempo no se llegó a instrumentar. Por lo tanto, señor Presidente, creemos conveniente que sea usted el que fundamente y dé las explicaciones correspondientes para los trabajadores, hoy reunidos aquí en este recinto, sepan de su predisposición y la de todos nosotros para aprobar estas dos leyes, señor Presidente.

*19Pasi.Cla.

SR. CÁCERES – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero resaltar el trabajo que se ha hecho en estos dos proyectos, agregando que el proyecto de ley del expediente 16.941 ha sido vuelto a comisión para continuar su tratamiento.

También destaco lo que han manifestado los compañeros de la Asociación Bancaria, en relación a los trabajadores activos del Banco de Entre Ríos, en el sentido de que pasaran a tener el mismo privilegio, podríamos decir, por lo que honramos al sistema de reparto y a la Caja de Jubilaciones de la Provincia, que van a tener a partir de la sanción de esta ley también a los trabajadores del Instituto Autárquico Provincial del Seguro.

Por eso, simplemente, todos saben lo que usted se ha ocupado personalmente, señor Presidente, insistiendo en las distintas comisiones para que estos proyectos sean tratados hoy, al igual que los diputados que han sido autores de una de estas iniciativas.

Por otra parte, adelanto que el diputado Bescos seguramente irá a opinar sobre el tema y hará una salvedad en relación a la obra social; pero se ha unificado en este proyecto de ley que se va a tratar el deseo de los trabajadores del Instituto del Seguro y tener un Nuevo Banco de Entre Ríos S. A.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente, brevemente quiero destacar la voluntad de los empleados del Instituto Autárquico Provincial del Seguro no solamente de integrarse al sistema contributivo solidario que representa el sistema de jubilaciones y pensiones de la Provincia de Entre Ríos, sino la actitud de fortalecer el sistema con sus aportes. Para abundar un poco más en el tema, también quiero destacar la voluntad de los empleados del Instituto del Seguro, que nunca tuvieron inconvenientes para integrarse a la obra social de la Provincia, pero cuestiones legales exógenas a la voluntad de los empleados no se lo permiten, porque, de alguna manera, hay un sistema que tiende a fortalecerse con el aporte de todas las obras sociales del país, por lo tanto ellos continuarían en esta obra social, OSSEG.

Simplemente quería destacar que estuvo permanentemente en ellos no solamente la idea de fortalecer a nuestro sistema jubilatorio sino también a la obra social de la Provincia de Entre Ríos, pero cuestiones legales no se los permitieron. Por lo tanto, es saludable decir esto que habla claramente de la integridad ética de los empleados del Instituto del Seguro, a quienes personalmente felicito.

Igualmente, señor Presidente, en el caso de los empleados en actividad en el Banco de Entre Ríos, destaco la voluntad que han mostrado; y es de hacer notar que la integración de ellos al sistema jubilatorio de la Provincia lo va a fortalecer de una manera sustancial.

Por lo tanto, pido el acompañamiento de esta norma.

*20Pas-Cep

SRA. D'ANGELO - Pido la palabra.

Señor Presidente: estamos de acuerdo con las dos incorporaciones que se van a hacer hoy al sistema jubilatorio de la Provincia, pero quiero recordar que había para tratamiento dos proyectos más en el mismo sentido. De uno ha hablado el diputado Zacarías, que tiene que ver con los empleados del casino y que va a seguir siendo tratado en comisión y el otro es un proyecto relacionado con los ex empleados del Banco de Entre Ríos.

En Labor Parlamentaria estuvimos hablando de este tema que tiene una larga historia. Se trata de gente que quedó afuera del sistema, producto de la privatización del Banco en los años 90. El diputado Bescos, con la predisposición que siempre lo caracteriza para trabajar en comisión, ha convocado a una reunión para el miércoles de la semana próxima, en la que sin lugar a dudas tienen que estar quienes tienen que ser beneficiarios de esta propuesta, pero también la gente de la Asociación Bancaria que conoce la historia de lo que estamos hablando.

Los diputados Benedetti y Bettendorff, con absoluta inteligencia, recuperaron un proyecto de la gestión 1999-2003, presentado por el desaparecido diputado e intendente de Villaguay, Carlitos Fuertes, por Patricio Solanas y Luis Márquez y otro de quien habla y del diputado Reggiardo.

Se trata de un régimen excepcional que creemos es absolutamente justo y sin entrar en el debate con quienes puedan estar de acuerdo o no con la privatización del Banco de Entre Ríos, seguramente vamos a estar en un todo de acuerdo en atender las cuestiones humanas que dejaron esas medidas. Además, es un régimen no oneroso, pero tenemos que compartir una reunión de comisión para analizarlo porque nos hacemos cargo y responsables; por suerte, muchos de los que están aquí son responsables de que tengamos nuestra Caja de Jubilaciones en la Provincia, a la que tenemos que seguir defendiendo hasta las últimas consecuencias.

Estamos hablando de incorporar poca gente, no alcanzan a las 70 u 80 personas y muchos de ellos –por lo menos muchos de los que conozco– han pasado por una situación muy mala desde aquel entonces, por lo que no se trata de situaciones de privilegio ya que es un régimen donde a nadie se le regala nada sino que se les reconocen aportes que realizaron a la Caja de Jubilaciones durante los 25 o 26 años de servicios en el Banco de Entre Ríos y

que, por supuesto, irán pagando los aportes que todavía adeudan, arrancando con un 72 por ciento de jubilación hasta completar el 82 por ciento que les corresponde.

Estamos de acuerdo en que hay cosas que se deben modificar en este proyecto porque hablamos de gente de 50 años que hoy ya ronda o supera los 60 y de aportes que también habrá que evaluar.

Lo compadezco al Ministro Valiero por lo que va a tener que hacer de aquí a fin de año para poder buscar recursos por los 65 millones que el Gobierno nacional no le ha mandado a la Provincia por una cuestión que tiene que ver con el sistema previsional, entonces ¡cómo no vamos a ser capaces de atender una cuestión como ésta haciendo justicia con un sector como éste! (*Aplausos.*)

*21ju-gra

SR. BENEDETTI – Pido la palabra.

Señor Presidente: estamos tratando el proyecto de ley del expediente 16.825; sin embargo, la diputada D'Angelo se ha referido al proyecto de ley del expediente 16.941, que en la reunión de Labor Parlamentaria se ha acordado que se tratará en la próxima sesión. El proyecto de ley al que se ha referido la diputada preopinante pretende instituir un régimen excepcional de jubilación voluntaria para aquellas personas que, a causa de las concepciones "eficientistas" que predominaban en la década de 1990, quedaron fuera del mercado laboral, y como se las consideraba demasiado jóvenes para jubilarlas anticipadamente y demasiado viejas para trabajar, entonces lamentablemente fueron forzadas a aceptar el retiro voluntario, que en esa época fueron verdaderos despidos encubiertos. En definitiva, quedaron sin trabajo y la indemnización que recibieron la invirtieron en microemprendimientos como cuentapropistas, pero con esas actividades no pudieron subsistir y la pasaron muy mal, y muchas de esas personas hoy no tienen una jubilación. Yo espero que se cumpla el compromiso que se ha asumido y que el miércoles que viene podamos dar una solución a estas personas. Además, como lo dijo la diputada D'Angelo, estamos hablando de un proyecto de ley que ya había sido presentado en el período 1999-2003 e incluso llegó a tener dictamen de comisión; pero creo que en ese momento el Ministerio de Economía no podía garantizar los fondos para que este régimen pudiera implementarse. Hoy la situación es otra, así que espero que este régimen se pueda instituir.

Con respecto al proyecto de ley en tratamiento, nosotros estamos de acuerdo con la incorporación de los empleados del IAPSER y del IAPSER Seguro de Retiro Sociedad Anónima a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia; y, en principio, con la incorporación de los empleados en actividad del BERSA. En realidad, cuando se presentó el proyecto de ley del expediente 16.825 refería exclusivamente a los empleados del IAPSER y del IAPSER Seguros de Retiro S. A.; pero después –vale aclararlo– en la reunión de Labor Parlamentaria se insistió, y así lo acordamos, que se incorporara también a los empleados en actividad del BERSA. Posteriormente se emitió un dictamen de comisión –que ninguno de los integrantes de nuestro bloque ha suscripto– que los equipara con iguales derechos e iguales obligaciones. A nosotros nos parece que son situaciones distintas, porque precisamente el proyecto original se

fundamenta invocando el Artículo 17° del Régimen Previsional de la Provincia, que faculta al Poder Ejecutivo a celebrar convenios para incluir en este régimen al personal de organismos que tenga alguna vinculación con el Estado provincial. Lamentablemente, el Banco de Entre Ríos ya no es nuestro banco; es una sociedad anónima. El Banco de Entre Ríos, por aplicación de aquellas políticas privatizadoras, ya no nos pertenece.

Además, no contamos con los antecedentes actuariales para determinar cuál va a ser la consecuencia de la incorporación de los agentes en actividad, con lo cual –reitero–, en principio, estamos de acuerdo; pero queremos también tener la plena tranquilidad de que quienes se incorporen a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia puedan gozar en el futuro de las jubilaciones que se merecen, porque, como lo acaba de decir la diputada D'Angelo, el Estado nacional no nos envía los 65 millones de pesos que nos debe y no hace falta más que mirar el proyecto de ley de Presupuesto para el año 2009 para ver que nuestra querida Caja de Jubilaciones tiene un déficit de nada menos que de 263 millones de pesos.

*22pas-M

No queremos que esto se convierta en un acto populista, demagógico.

Lo que propondríamos es tratar de conocer estos elementos que tal vez existen y no nos han llegado. Si el Presidente se ha propuesto hablar sobre el tema, quizás nos ponga en conocimiento de ellos y bienvenido si así fuera porque tendríamos todos los fundamentos y la tranquilidad de espíritu de saber que la gente a la que le estamos prometiendo una futura jubilación realmente pueda tenerla. *(Aplausos.)*

SR. BUSTI – Pido la palabra.

Señor Presidente, señores diputados: hace aproximadamente dos años se comenzó un trabajo con el Instituto del Seguro para su pase a la Caja de Jubilaciones de la Provincia y también con la Asociación Bancaria referido a los más de 600 empleados en actividad que requieren su pase al sistema previsional estatal de la provincia de Entre Ríos.

En este tema no hay improvisación, hay un trabajo de mucho tiempo con la Asociación Bancaria que se fue realizando y está el informe de la Caja de Jubilaciones. Estuvimos reunidos con el Presidente de la Caja hace dos días y lo propuesto es muy beneficioso, no sólo para los trabajadores sino también para la misma Caja.

Ha habido una preocupación en la Convención Constituyente para legitimar que la Caja de Jubilaciones siga siempre en manos de la Provincia. Por eso, se puso expresamente en la Constitución provincial que la Caja es de todos los entrerrianos y que ningún gobernante puede transferirla ni cambiarla; ese tema está totalmente despejado. También en la Comisión de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable se puso que todos los aumentos hacia el futuro fueran remunerativos para fortificar la Caja.

No es cierto que la Caja tenga déficit; la Nación le debe a la Provincia y si la Nación le pagara a la Provincia como corresponde, que era una de las incorporaciones que le habíamos hecho en la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el tratamiento de presupuesto, ahora que

tiene todo el sistema de las AFJP, realmente la Caja no tiene ningún déficit porque, con las remesas que tiene que mandar a la Nación, es una Caja absolutamente viable y compensable.

Quiero decir también que al Instituto del Seguro nosotros lo valoramos en su actuación y lo venimos siguiendo como empresa. El resultado de los últimos tres meses fue una ganancia de 2.612.000 pesos, un crecimiento importante en todas las pólizas que se han realizado. Valoramos el trabajo y el cuidado que tienen todos los trabajadores de este Instituto, que es el único que queda en manos del Estado en la República Argentina.

También tuvimos permanentemente el planteamiento de la Asociación Bancaria en la persona de Gustavo Díaz y del compañero Navarro quienes venían asiduamente a plantear el caso de los trabajadores en actividad del Nuevo Banco de Entre Ríos. El Nuevo Banco de Entre Ríos que en 1987, cuando fui Gobernador por primera vez, estaba intervenido por el Banco Central porque se había concentrado la cartera prestable en diez firmas que entraron en banca rota y fundieron el Banco. Estuve toda mi primera gestión con el Banco intervenido por el Banco Central.

*23pas-S

Quiero decirles que nos comprometemos a tratar el proyecto de ley del expediente 16.941, como decía la señora diputada D'Angelo que lo planteó ayer en la reunión de Labor Parlamentaria, referido a aquellos trabajadores que se fueron del Banco, o los despidieron, u obtuvieron el retiro voluntario, o recibieron una indemnización y quedamos en hacer un repaso de las distintas realidades de los trabajadores, pero no esquivamos el bulto al ver la realidad también de estos trabajadores en el referido proyecto de ley. Lo que pasa es que en esto está claro que son trabajadores en actividad que realizan aportes y que ahora van a fortificar la Caja de Jubilaciones de la Provincia.

Por todos estos argumentos y felicito la inquietud de los señores diputados Zacarías y Maier que fueron quienes presentaron el proyecto, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de ley. *(Aplausos.)*

–Ocupa la Presidencia el titular del Cuerpo, señor diputado Busti.

SR. LÓPEZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, sabemos que el sistema previsional nacional no remite los aportes o no va a remitir los aportes que han efectuado estos trabajadores en estos últimos años al sistema de jubilación nacional, al sistema de reparto o AFJP pero del sistema nacional.

Y sabemos que para decir toda la verdad sobre el tema que la ANSES podría eventualmente mediante una acción nacional tratar de mantener esos aportes que de ahora en adelante los trabajadores del BERSA van a realizar en la Caja de Jubilaciones de la Provincia.

Es por ello que nosotros entendemos que aquí va a ser necesario, para que los trabajadores puedan ver realmente efectivizado las intenciones del proyecto de ley, que desde ya adelante vamos a acompañar y que tenga una resolución a nivel nacional o una ley a nivel nacional por lo que vamos a presentar en los próximos días y desde ya solicito al acompañamiento de la bancada oficialista, un requerimiento a los legisladores nacionales para

que obtengan mediante una ley la conformidad del Estado nacional en dos sentidos que me refería anteriormente: uno en el envío de los fondos que vinieron aportando estos trabajadores mientras fueron empleados del Banco al sistema previsional nacional; y otro respecto a la conformidad en sí misma con el pase y los futuros aportes que van a dejar de realizar al sistema previsional nacional y empezarán a aportar a la Caja de Jubilaciones de la provincia de Entre Ríos, para asegurar la efectividad del derecho que les va a asistir en el futuro de jubilarse por medio de la Caja de Jubilaciones de la Provincia y además tratar de obtener para la Caja provincial esos fondos que realizaron y aportaron estos trabajadores.

En esa iniciativa también vamos a solicitar al Poder Ejecutivo provincial que realice con el Poder Ejecutivo nacional las gestiones tendientes a lograr este pedido que se hará a los legisladores nacionales.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, de acuerdo con el dictamen de las Comisiones de Legislación Agraria y del Trabajo y Producción y Economías Regionales y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

–Aplausos en la barra.

*24Pasi.Cla.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en el proyecto de ley que deroga la Ley Nro. 8.293 y el Capítulo IV de la Ley Nro. 9.376 (Expte. Nro. 16.964).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. KERZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, el presente se trata de un proyecto de ley que el Poder Ejecutivo intentó derogar en la gestión pasada y no fue tratado en la Legislatura. Es una imposición a la capacidad prestable de los Bancos que no tienen su casa matriz en la provincia.

El proyecto responde a una inquietud que también hizo llegar a la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales, Cultura, Turismo y Deportes, de la Cámara, el Banco Credicoop, y se trabajó conjuntamente con el Poder Ejecutivo de la Provincia. Esta es la única Provincia que todavía tiene este impuesto; y, a la fecha, hay un amparo favorable al Banco Credicoop mientras se resuelve la cuestión de fondo. Como este es un impuesto de frágil legalidad, ante las dificultades que tiene la Provincia para percibir los impuestos y trabajar sobre la problemática, da la opción de derogar esta ley y las facilidades de pago para saldar la cuestión de fondo con este impuesto.

Por lo expresado, solicito el acompañamiento de los señores diputados para el presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 11.47.

**Graciela Pasi de Garelli
Cuerpo de Taquígrafos**